DEFENSORIA DEL PUEBLO

"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº 190/OCII/DP/2019

Centros de formación policial y militar registran importantes deficiencias

- ***Se supervisaron a la Escuela de Avioneros "Sargento Segundo FAP Lázaro Orrego Morales", la Escuela Técnica Superior Femenina PNP – ETS "San Bartolo", la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval-Citen.***

Al término de una supervisión a cuatro escuelas de formación policial y militar, la Dirección del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) de la Defensoría del Pueblo, informó que los resultados dan cuenta que al interior de dichos centros de formación se registran problemas de discriminación a las alumnas por su condición de mujeres, agresiones, problemas en las condiciones de alojamiento, entre otros.

Porfirio Barrenechea, Director del MNPT de la Defensoría del Pueblo, explicó que durante las supervisiones, inopinadas y a través de encuestas anónimas a las alumnas, se tomó conocimiento de la existencia de hechos de violencia. Por ejemplo, el 31% de la población estudiantil femenina de la Escuela Técnica Superior Femenina PNP – ETS "San Bartolo" señaló haber sido **agredida durante su permanencia en la escuela**. También, el 29% de estudiantes de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi", el 27% de la Escuela de Avioneros "Sargento Segundo FAP Lázaro Orrego Morales" y el 4% del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – Citen.

El documento defensorial, ***"Condiciones de las mujeres en las escuelas de formación policial y militar"***, informa que el 41% de la población estudiantil femenina encuestada del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – Citen afirmó haber sido objeto de **trato discriminatorio por su condición de ser mujer.** El 38% de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi", el 12% de la Escuela de Avioneros "Sargento Segundo FAP Lázaro Orrego Morales" y el 4% de la Escuela Técnica Superior Femenina PNP – ETS "San Bartolo", advirtió de ese mismo problema.

En la Escuela de Avioneros "Sargento Segundo FAP Lázaro Orrego Morales", el 4% de las alumnas encuestadas indicó que no le brindan agua adecuada para beber y el 42% señaló que no es suficiente**.** En la Escuela Técnica Superior Femenina PNP – ETS "San Bartolo", el 40% informó lo mismo, el 44% señaló que no es suficiente el suministro para consumo diario y el 6% indicó que tiene un costo. En la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" el 8% señaló que no les brindan agua adecuada para consumir, el 33% indicó que no es suficiente y el 21% que tiene un valor económico. En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – Citen, el 19% indicó que no cuentan con agua adecuada para beber y el 56% señaló que no es suficiente el agua que reciben por día y el 22%, que tiene un precio.

Sobre la salud física y psicológica de las estudiantes se advirtió que en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – Citen y en la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" el trato y la actividad en el primer mes de

internamiento es muy drástico y marca el inicio de su formación, que podría afectar psicológicamente a las alumnas. En la Escuela Técnica Superior Femenina PNP -ETS "San Bartolo" y en la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" la afectación de las horas de sueño influye en el rendimiento físico e intelectual de las jóvenes. En la Escuela Técnica Superior Femenina PNP-ETS "San Bartolo" habría intencionalidad de ocasionar miedo y sentimientos de inferioridad a las alumnas, con una intención en los castigos de romper tanto la resistencia física como psicológica.

En relación a la infraestructura de los dormitorios, entre otros, en la Escuela de Avioneros "Sargento Segundo FAP Lázaro Orrego Morales", los espacios destinados para que la población estudiantil guarde sus objetos personales son antiguos y algunos se encuentran deteriorados. En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval-Citen, se advirtió que los espacios entre los camarotes son muy reducidos.

Barrenechea explicó que se ha recomendado al Ministerio de Defensa las acciones que correspondan con el fin de incluir en las funciones de la Inspectoría General y a los Directores de las escuelas de formación militar, y a la Directora de la Escuela Técnica Superior Femenina PNP – ETS "San Bartolo", garantizar la existencia de un mecanismo de queja verbal o escrita así como se respete el procedimiento ante la presentación de quejas de las alumnas.

A los directores de las escuelas de formación militar, se ha solicitado disponer que las instituciones visitadas implementen un registro de grupos de especial protección: población Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans e Intersex (LGBTI), indígena, de comunidades campesinas, extranjera y personas con discapacidad con el fin de visibilizarlos y brindarles el tratamiento requerido.

Lima, 21 de junio del 2019